

1. Introducción

Con el presente informe queremos mostrar nuestro descontento con el ‘Documento de trabajo del Consejo de la Cultura del Ayuntamiento de Madrid’, presentado por el Área de Cultura y Deportes el pasado 4 de Abril. Trataremos de explicar, a continuación, las diferentes razones que nos llevan a pensar que **nos encontramos ante un proceso viciado desde sus comienzos, que no garantiza la supervivencia del Consejo de la Cultura más allá de lo que resta de legislatura y que se caracteriza por la falta de participación, de transparencia y de independencia** que deberían guiar las políticas culturales de nuestro Ayuntamiento.

Nuestra decisión parte de la necesidad de reconducir el proyecto para acomodarlo a las necesidades reales de nuestra ciudad y ligarlo a las demandas de los diversos agentes culturales presentes en ella. En nuestro programa electoral, para las elecciones municipales de 2015, articulamos lo que se denominó **“Mesa de Ciudadanía de las Artes”**. Así, en la página 9 del citado programa decíamos lo siguiente:

“La Mesa de Ciudadanía de las Artes propiciará un diálogo constante entre el conjunto del sector cultural, lo que permitirá configurar plataformas de discusión, reflexión y decisión en las que estén representados todos los sectores implicados en la cultura de la ciudad: creadores, empresarios, promotores y asociaciones culturales”.

Hay recordar que ya en el 2015, a la hora de formalizar el acuerdo de investidura de Manuela Carmena como Alcaldesa de Madrid, el Grupo Municipal Socialista dejó reflejada por escrito la necesidad de que se firmara un **“Pacto por la Cultura”** que permitiese mayor presencia de los sectores culturales a la hora de gestionar las políticas públicas del Ayuntamiento que tenían que ver con sus disciplinas artísticas. Ese mismo año, en el mes de Octubre, los socialistas llevamos al Pleno del Ayuntamiento una proposición para hacer efectivo ese acuerdo que fue rechazada por el resto de formaciones políticas, incluyendo a Ahora Madrid.

Aun así seguimos trabajando para dar forma al futuro Consejo de la Cultura y para abrir la participación a los sectores culturales. Por ello, en los **acuerdos presupuestarios del año 2017** pusimos una nueva línea roja, que garantizara la calidad y la efectividad del Área de Cultura:

“Atender las necesidades de los profesionales del mundo de la cultura. El Ayuntamiento no debe tutelar la cultura, debe impulsarla. Para ello resulta necesario establecer un mecanismo de colaboración plural, e independiente, en el que esté representado todo el sector cultural, junto con los Grupos Políticos de Oposición y el Equipo de Gobierno”

Así, ambos partidos se comprometieron con su firma, entre otras acciones, a lo siguiente:

“Nos comprometemos a poner en marcha los trabajos para alcanzar un Pacto por la Cultura que suponga un impulso a la actividad cultural en nuestra ciudad, implicando a todo el sector en la política cultural municipal”. (Mesas sectoriales que han convocado dos veces)

Teniendo en cuenta todo este camino, que empieza hace ya tres años, no entendemos como el documento de trabajo que presenta Ahora Madrid suprime cualquier información ligada a la realidad.

Queremos aclarar, y que conste por escrito, que **las mesas sectoriales son una idea que parte de diferentes agentes culturales, así como de asociaciones de dilatada trayectoria en nuestra ciudad, que el Grupo Municipal Socialista vehiculiza a través de los diferentes acuerdos e iniciativas ya comentadas.**

Dicho todo esto, queremos centrarnos en los diferentes ítems que motivan nuestro posicionamiento.

2. Motivación de la enmienda a la totalidad

2.1 Proceso viciado

El documento de trabajo que ha facilitado el Ayuntamiento no llega a nuestras manos hasta comienzos del mes de abril, siempre después de la reunión del día cuatro. En el mismo se hace una reflexión inicial sobre la necesidad de conformar un Consejo de la Cultura. Nosotros creemos que este Órgano debe crearse, pero no a cualquier precio, ni bajo cualquier circunstancia.

El Informe de partida del Área hace una reflexión sobre el panorama cultural y la necesidad de la participación en las políticas culturales. De ahí se pasa a unas pequeñas reseñas sobre el Marco Internacional, nacional y local. En este último se deja la objetividad a un lado y hace referencia a frases como la siguiente: ***“La participación ciudadana es una política transversal que ha situado a la ciudad de Madrid como un referente en procesos de participación, con iniciativas como Decide Madrid, los presupuestos participativos o los Foros Locales”***. Cualquier ciudadano que esté ligado a la información, y los medios de comunicación, podrá observar que el Ayuntamiento ha comenzado diferentes procesos participativos que buscan la mayor implicación posible de la ciudadanía en las políticas públicas. Otra cosa son los resultados de los mismos. Sin ir más lejos, la propuesta más apoyada en los presupuestos participativos de la ciudad contó únicamente con 2.600 votos, un 0,093% de los votos posibles, según recogía un medio de ámbito nacional.

Sin salir de esas páginas (5-6) que tratan el Marco local, encontramos otra circunstancia que nos preocupa y que tiene que ver con lo que advertimos. Como decimos, se hace una referencia a los nuevos espacios de encuentro que se han abierto desde el Ayuntamiento para tratar con los diversos interlocutores del tejido cultural. En primer lugar los Laboratorios del 2016 y en segundo término las Mesas Sectoriales que se hacen en el 2017 y supuestamente a comienzos del 2018.

Los primeros, los Laboratorios, son un espacio de reflexión de la época de Celia Mayer al frente del Área de Cultura. Con la llegada de Manuela Carmena y el traslado de Mayer a otros menesteres, se cancelan dichos Laboratorios **por decisión política de la nueva responsable**. Los mismos habían sufrido diferentes críticas como las siguientes por parte de representantes del sector:

- El tipo de empresa contratada para “dirigirlos”
- La normativa interna que impedía a algunos agentes culturales acceder a los mismos
- La organización de los ponentes, primando ponentes externos que poco conocían la realidad madrileña frente a verdaderos representantes del sector cultural madrileño.
- La escasa difusión y la sensación de que había que estar en el círculo cercano al Área para poder participar en los mismos
- Etc...

El segundo lugar de encuentro son las mesas sectoriales que surgen a propuesta del Partido Socialista, canalizando una necesidad trasladada por decenas de agentes culturales y asociaciones. En estas mesas no se ha tratado el Consejo de la Cultura, salvo ligeras alusiones a

que se estaba planteando hacer un Organismo de este estilo. Las críticas más repetidas sobre su funcionamiento son las siguientes:

- No se han convocado las mesas respetando las diferentes disciplinas artísticas que componen la actividad cultural de Madrid. Por poner un ejemplo claro, no ha habido mesa de Circo, o mesa de Danza.
- Se han reunido una única vez, a modo de presentación.
- No ha habido convocatoria abierta, ni difusión de las mismas en busca de nuevos actores culturales significativos.
- No se han mandado Órdenes del día, actas de las reuniones, o documentación previa y posterior para preparar los temas.
- Solo se ha avisado a aquellos actores culturales con los que tenía relación el Área, sin contar con el resto de tejido.

El texto que acompaña (página 6) tanto a los Laboratorios, como a las Mesas, dice lo siguiente:

“La evolución de estas iniciativas culmina ahora en el Consejo de la Cultura de la Ciudad de Madrid, siendo las mesas sectoriales el paso previo a su constitución.”

Creemos que el denominado “paso previo” se ha quedado demasiado corto. Las mesas deberían haber conocido el proceso desde el principio, debería haber sabido que eran convocadas para formar el Consejo de la Cultura pero nunca se indicó, imposibilitando un debate previo a la presentación que tuvo lugar el día 4.

En definitiva, consideramos que no se ha tratado el tema con seriedad y de forma previa al calendario de enmiendas, como correspondía dada la trascendencia del proyecto. Además, se han puesto como referente algunas actividades diseñadas desde el Área (Laboratorios) que los propios responsables políticos cancelaron por falta de credibilidad en los procesos que allí se hacían.

2.2 Supervivencia del Consejo de la Cultura

Creemos que para que el Consejo de la Cultura tenga futuro debe estar avalado por la sociedad civil, por los sectores culturales y por los partidos políticos que forman la corporación local. Hasta la fecha, lo que debería nacer como un proyecto común, se ha convertido en una propuesta unilateral del Área de Cultura y de la Alcaldesa de Madrid.

En el diseño del documento de trabajo no se ha contado con ningún comentario, o aportación, de terceros. Se ha dejado fuera a la oposición, a la que tampoco se ha entregado el borrador pese a existir una comparecencia -a petición propia- de la responsable de cultura en la Comisión del mes de Marzo.

Hasta donde sabemos, se ha contratado una consultoría privada para diseñar el marco internacional, y nacional, que refleja el informe. Desconocemos si la misma empresa ha realizado la totalidad de la propuesta que conocemos. No tenemos constancia de los costes que esto ha supuesto para las arcas públicas.

El Consejo de la Cultura llega tarde, pero debe estar preparado antes de acabar la legislatura. Y decimos que llega tarde porque lo correcto hubiese sido comenzar y acabar el proceso en los dos primeros años de legislatura. Desde la llegada de Ahora Madrid ha habido una serie de hechos que hay que tener en cuenta, en lo referente a políticas culturales, que podían haber

sido revisados y dictaminados, por el propio Consejo de la Cultura. Entre ellos están las siguientes acciones:

- Cese de Pérez de la Fuente como Director del Teatro Español y de las Naves del Español; y del responsable de CentroCentro
- Concurso de Direcciones Artísticas del Teatro Español y de las Naves de Matadero por separado.
- Elaboración de bases de las nuevas direcciones artísticas desde el Área de Cultura, de forma unilateral, permitiendo modificaciones importantes en el tipo de disciplinas artísticas que se representan en las nuevas Naves del Matadero.
- Contratos Mercantiles de los nuevos Directores de Espacios Culturales.
- Cese de la dirección artística de Cineteca.
- Contrato de Lola Salvador, como representante de Cineteca, sin concurso.
- Cese de las direcciones artísticas de Conde Duque y Matadero.
- Nuevos concursos de Direcciones Artísticas para los espacios de Conde Duque, Matadero, Medialab-Prado, CentroCentro y Fernán Gómez pese al rechazo del Pleno que solicitaba esperar a conformar el Consejo de la Cultura.
- Cesión del Daoiz y Velarde a la Junta Municipal del Distrito de Retiro mediante un convenio con Madrid Destino.
- Contrataciones opacas en Madrid Destino.
- Contrataciones para eventos de ciudad que motivaron polémicas.
- Etc...

Como se puede observar, ha habido momentos en esta legislatura en los que hubiese sido necesario contar con un Consejo de la Cultura que pudiese dar su opinión ante las decisiones políticas que se han tomado. Si queremos que, pese a todo esto, tenga sentido y futuro, creemos que hay que replantear el proceso y volver a convocar a las mesas sectoriales para que puedan opinar y mejorar el borrador actual.

Solo si conformamos un Consejo de la Cultura fuerte, en el que todos nos veamos representados, podremos blindar su existencia más allá de los posibles cambios políticos a los que se puede enfrentar el Ayuntamiento.

2.3 Participación, transparencia e independencia.

Ambos términos han brillado por su ausencia, salvo que nos conformemos con lo mínimo exigible. Las mesas sectoriales, como hemos dicho, se convocaron una sola vez y no contaban con todos los agentes culturales necesarios para su pluralidad. No se trató de una convocatoria abierta, sino de una convocatoria dirigida desde el Área a la gente que conocían, o que está al tanto del día a día municipal.

No ha habido actas, ni órdenes del día, ni ninguna documentación previa, ni posterior. No se ha facilitado a la oposición ningún documento pese a haberlo solicitado formalmente. Por ello no acudimos a la reunión del día 4, ya que consideramos que nuestra presencia no podía estar ligada a un proyecto que nacía sin consenso, y que solo parecía buscar una fotografía.

2.4 Otras reflexiones sobre el documento de trabajo del Área de Cultura

- Se trata de una propuesta confusa, extremadamente abierta y con toques peligrosamente asamblearios que pueden incidir en la operatividad y funcionamiento del Consejo de la Cultura y de sus diferentes órganos.
- En este sentido, el Consejo de la Cultura debe tender a una cierta institucionalidad si queremos favorecer su credibilidad y su capacidad de interlocución con el municipio y los agentes del sector.
- Es difícil discernir hasta qué punto se puede ser miembro del Consejo de la Cultura, o actuar como tal sin serlo, lo cual nos parece improcedente.
- No queda clara la representatividad de sus miembros. No es necesario, ni conveniente, un Consejo de la Cultura únicamente representativo, pero es obvio que los criterios de selección deben ser claros y objetivos.
- No existe una previsión razonable sobre cargas de trabajo, ni sobre la existencia de un órgano específico con mayor dedicación.
- La presencia de trabajadores públicos no está tasada. Su presencia debe ser discreta y sobre todo limitada. No deberían, por ejemplo, poder formar parte de los grupos de trabajo.
- La mayor parte de los ejemplos utilizados tienen que ver con políticas de Estado, o de Ciudades Estado (distritos federales). Madrid tiene un exceso de presencia de actividad de la Comunidad, del Estado, que complica el statu quo. Conviene afinar bien la auténtica dimensión municipal del Consejo.
- Todo parece indicar que la composición del Consejo se decantará claramente por miembros de la cultura social y política, en vez de primar a las asociaciones y los representantes del sector privado.
- No quedan claras las competencias de los diferentes espacios de diálogo que se pretenden crear. En algunos casos, como el Observatorio de la Cultura, parece que se le atribuyen más acciones de las que realmente debería tener debido a su supuesta composición.

3. Nueva propuesta socialista

3.1 Madrid necesita un Consejo de la Cultura

En los últimos años el panorama de la cultura ha cambiado exponencialmente. Las nuevas tecnologías, el tránsito digital y la eclosión de los mercados globales han transformado el sector hasta el punto de cuestionar la hegemonía de las políticas culturales públicas como factor determinante en la creación, producción y difusión de contenidos culturales.

En la actualidad, las políticas culturales públicas deben reflexionar sobre los nuevos escenarios culturales, sobre los mecanismos de creación de nuevos públicos, sobre la emergencia creciente de las industrias creativas y culturales y deben, alrededor de todo ello, plantearse nuevos objetivos.

Los objetivos que deben guiar la propuesta deben estar ligados a la legislación, la participación de los agentes culturales y la ejemplaridad democrática.

Pero la política cultural no es un juego donde cabe todo, ni puede ser el depositario de una participación desordenada que se justifica democráticamente pero que no responde a los requerimientos técnicos de una política cultural, en nombre de la cultura.

Conviene distinguir entre política cultural y cultura. La cultura es el espacio de la creación, la libertad, la libre expresión y el diálogo entre personas a través de las producciones artísticas. Y la política cultural es el conjunto de reglas, normas, ayudas, equipamientos y servicios que ponemos a disposición de la ciudadanía para que la cultura progrese.

Conviene, por ello, ser muy precisos y definir la composición, los objetivos y la evaluación de un Consejo de la Cultura en función de las anteriores premisas, para evitar que se convierta en un contrapunto ineficiente de los objetivos implícitos de toda política cultural.

El Consejo de la Cultura debe servir para enriquecer, para mejorar, para complementar; no para crear la línea política cultural del gobierno de turno.

A nuestro juicio, adaptándonos a las necesidades propias del Siglo XXI, un Consejo de la Cultura para la ciudad de Madrid debe servir para dar respuesta a seis grandes preguntas que a su vez constituyen los principales retos del sector en la actualidad.

3.2. Objetivos del Consejo de la Cultura y de sus diferentes órganos.

- a) Asegurar la autonomía de la cultura ante todo tipo de intromisiones políticas. Asegurar la transparencia y las buenas prácticas de las políticas culturales de la ciudad.
- b) Asegurar el diálogo entre las diferentes realidades sociales y empresariales que configuran el sector cultural de la ciudad. Elevar a la consideración política las consecuencias que se deriven de ello. Reflexionar e incidir en la comprensión de los cambios tecnológicos, económicos y sociales que afectan a los sectores culturales a todos los niveles.
- c) Participar en la gestión de las normativas de ayudas y subvenciones al sector cultural. Proponer nuevos mecanismos legales de soporte al sector. Revisar la acción que se lleva a cabo en las dotaciones municipales de forma periódica.
- d) Elaborar un informe anual que evalúe el funcionamiento y los resultados de las políticas culturales de la ciudad de Madrid.
- e) Gestionar los reconocimientos de la cultura a través de los premios y de los homenajes.
- f) Elaborar indicadores y mecanismos que permitan conocer el estado de las diferentes políticas públicas y de los espacios municipales relacionados con la cultura.

4. Propuesta composición Consejo de la Cultura

4.1 Consejo de la Cultura

4.1.1 Miembros del Consejo de la Cultura:

Presidente: Alcalde o Alcaldesa de la ciudad de Madrid

Vicepresidente primero: Concej/a de Cultura y Deportes

Vicepresidente segundo: Será designado a propuesta de los representantes culturales que integren el Comité Asesor de la Cultura de Madrid y presidirá el propio Comité Asesor.

Representación política: Los responsables del Área de Cultura y Deportes de cada Grupo político.

Representantes de Asociaciones Artísticas y Sectoriales: Dos representantes de las siguientes disciplinas elegido por cada mesa sectorial: Circo, Danza, Cine y Audiovisuales, Patrimonio, Libro, Música, Artes Escénicas y Artes Visuales.

Personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural: Estas figuras se elegirán en la Comisión de Cultura y Deportes, a propuesta de las mesas sectoriales antes mencionadas.

Académicos: Un representante de cada universidad pública con sede en la ciudad de Madrid, a propuesta del Consejo de Rectores de la Universidad de Madrid.

Representantes sindicales y de la sociedad civil: Un máximo de seis componentes a propuesta de las mesas sectoriales.

Personal municipal: Un representante de la empresa Madrid Destino, elegido por el Comité de Empresa y tres técnicos (funcionarios) del Área de Cultura.

Sector Privado: Un máximo de cinco representantes de empresas del ámbito privado elegidas por las mesas sectoriales.

Secretaría del Consejo de la Cultura: Funcionario del Área de Cultura dependiente de la Secretaría General Técnica

4.1.2 Organización del Consejo de la Cultura

Se reunirá al menos tres veces por año de forma ordinaria, pudiendo convocar encuentros extraordinarios si lo requieren un tercio de sus miembros.

Sus miembros podrán optar de manera voluntaria a formar parte de las Mesas de Trabajo propuestas por el Comité Asesor.

El Consejo de la Cultura quedará constituido con la asistencia de un tercio de sus miembros.

Aprobarán dictámenes y documentos esenciales: informe anual, informes sobre grandes políticas, etc.

Propondrán temas y materias para su estudio al Comité Asesor.

Elevarán los problemas del sector al Comité Asesor.

4.2 Comité Asesor

4.2.1 Miembros del Comité Asesor

Presidente: Será el Vicepresidente segundo del Consejo de la Cultura y será elegido por los componentes del propio Comité Asesor. A su vez, formará parte del Consejo de Administración de la empresa municipal Madrid Destino como asesor con voz, pero sin voto.

Representantes de Asociaciones Artísticas, Sectoriales y personas de reconocido prestigio: Ocho componentes elegidos a propuesta de cada una de las mesas sectoriales y refrendado posteriormente por mayoría absoluta del Consejo de la Cultura.

Académicos: Dos representantes de las Universidades Públicas de Madrid, de los que componen el Consejo de la Cultura.

Sector Privado: Dos representantes de empresas del ámbito privado elegidos por las mesas sectoriales y refrendados por mayoría del Consejo de la Cultura.

4.2.2. Organización del Comité Asesor

Se reunirá cada dos meses de manera ordinaria, pudiendo convocar reuniones extraordinarias a partir de requerimiento de la Vicepresidencia, o por petición de una tercera parte de sus miembros.

El Comité Asesor quedará constituido con la asistencia mínima de la mitad de sus miembros.

Podrá invitar a agentes de la cultura externos al Comité Asesor si así lo decide para tratar temas concretos, o para estudiar propuestas del Área.

Convocará Mesas de Trabajo sobre temas específicos.

Los miembros del Comité Asesor recibirán dietas por su asistencia a las reuniones.

El Comité Asesor se convertirá en el principal interlocutor entre los sectores culturales representados en el Consejo de la Cultura y el Área de Cultura y Deportes.

El Comité Asesor podrá convocar mesas específicas de trabajo, de manera temporal, para tratar y estudiar temas, o preocupaciones, de un sector específico de la cultura de Madrid.

El Comité Asesor será el encargado de redactar un Informe Anual de las Políticas Culturales del Ayuntamiento de Madrid.

El Comité Asesor podrá pedir informes concretos al Área de Cultura sobre temas de especial interés dentro de sus funciones.

Por el Comité Asesor pasarán las bases -antes de la publicación de las mismas- de los concursos de direcciones artísticas para su revisión, así como las bases de las ayudas y las subvenciones dependientes del Área.

El Comité Asesor podrá revisar los contratos que realice Madrid Destino para los diferentes proyectos del Ayuntamiento, así como las ofertas de empleo que publicite la empresa municipal.

El Comité Asesor se encargará de actualizar el Código de Buenas Prácticas en la contratación del Área de Cultura y sus empresas municipales.

Un representante del Comité Asesor tendrá que dar cuenta al Consejo de la Cultura de la actividad del mismo en cada una de las reuniones.

4.3 Mesas de Trabajo

A iniciativa del Consejo Asesor se conformarán mesas de trabajo específicas para tratar temas que preocupen a los sectores culturales.

La composición de las Mesas de Trabajo se hará con agentes culturales y representantes del Consejo de la Cultura.

En ocasiones especiales, se podrá contar con representantes de la cultura que no formen parte del Consejo de la Cultura.

4.4. Comité Social de la Cultura

Lo conformarán los representantes sindicales culturales presentes en el Consejo de la Cultura, un representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, un representante de los directores de los Centros Culturales de los Distritos y un representante de la Dirección General de Bibliotecas y Museos del Ayuntamiento de Madrid.

Elaborarán propuestas al Comité Asesor sobre temas relacionados con derechos laborales y sociales ligados al ámbito cultural.

Propondrán indicadores para su inclusión en futuros estudios y encuestas que haga el Ayuntamiento sobre las dotaciones públicas, la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los ciudadanos.

Canalizarán demandas vecinales y preocupaciones de los distritos en torno a la descentralización de la actividad cultural.

5. Otros datos a tener en cuenta:

Durante la redacción de este texto ya hemos indicado alguna de nuestras líneas rojas. Queremos recalcarlas en este punto, ya que nos parecen de obligado cumplimiento antes de seguir avanzando y negociando la propuesta del Consejo de la Cultura de Madrid:

- Se debe paralizar el proceso y convocar a las mesas sectoriales de nuevo, incorporando las mesas específicas que ya hemos recalado en este mismo documento.
- En las nuevas reuniones con las mesas sectoriales debe haber una convocatoria abierta, suficientemente publicitada.
- Todos los agentes que componen las mesas deben de tener información previa sobre el orden del día, y los puntos a tratar. Se les debe de enviar el documento inicial y las enmiendas que hayan llegado del resto de Agentes Culturales.
- Ahora Madrid debe paralizar todos los procesos que están anunciados y que tienen que ver con competencias del Consejo de la Cultura, como en el caso específico de la dirección artística del Teatro de Títeres del Retiro.



- Se debe convocar a los Grupos Municipales a una reunión previa, en la que se clarifique el modelo por el que apuesta Ahora Madrid, ya que el documento de partida es confuso y deja todo demasiado abierto.
- Debemos velar por la transparencia. Por ello planteamos, en línea con el documento de trabajo, que se publiquen todos los documentos relacionados con el funcionamiento de las mesas sectoriales y demás órganos del Consejo de la Cultura.